

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Salud
Delegación Provincial
Córdoba

Núm. 6.825/2010

D^a. M^a Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

Como consecuencia de los hechos reflejados en las actas de inspección CO N^o 00048732 de fecha 25 de junio de 2009, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/310/09.

Intentada la notificación del trámite de Resolución sin que se

hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a Eicarnes S.L , cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es Plaza de Cabra s/n^o, 14550 de Montilla (Córdoba), que dispone de un plazo de quince días hábiles para personación y cumplimiento de alegaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 17 de junio de 2010.- La Delegada Provincial, M^a Isabel Baena Parejo.